



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID
ASAMBLEA
REGISTRO GENERAL

- 2 OCT. 2013

REGISTRO DE SALIDA
PARLAMENTARIO

N.º 2468

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 23 de septiembre de 2013, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Expte: PNL 105/13 RGEP 8917

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a que inste al Gobierno de la Nación a que solicite al Congreso de los Diputados autorización para que el Jefe del Estado convoque referéndum para que la ciudadanía decida entre Monarquía o República, de forma que, en el caso de que ganara democráticamente la opción republicana, se ponga en marcha el procedimiento de reforma constitucional establecido en el artículo 168 de la Constitución Española, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea y 92.2 de la Constitución Española, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Asamblea de Madrid, de acuerdo con el artículo 92 de la Constitución Española, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PNL 110/13 RGEP 12530 y RGEP 12567/13

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Nación a: 1.- La retirada inmediata del texto del Anteproyecto de Ley para la Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local; 2.- Adherirse a las acciones legales que se interpongan para intentar parar esta reforma, incluido, en su caso, el recurso de inconstitucionalidad; y 3.- Adherirse a cuantas plataformas se pongan en marcha en defensa de un municipalismo democrático y cercano a los intereses de la ciudadanía, para su tramitación ante el Pleno.

Se adjunta escrito de solicitud de retirada (RGEP 12567/13).

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 12567/13 del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando la retirada definitiva de la Proposición No de Ley PNL 110/13 RGEP 12530, acuerda el archivo de la presente iniciativa sin ulterior trámite.

COMPARECENCIAS

Expte: C 863/13 RGEP 8615

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.



ASAMBLEA DE MADRID

Compareciente: Sr. Director General del Ente Público Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid.

Objeto: Aparición de su nombre en los papeles del Sr. Bárcenas como posible receptor de sobresueldos. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un asunto ajeno a la competencia del Ente Público Radio Televisión Madrid, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 882/13 RGEP 8662

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Compareciente: Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte ante el Pleno.

Objeto: Razones por las que desapareció la exención de pago de matrícula de los alumnos con un grado de discapacidad igual o superior al 33% para las pruebas de acceso a ciclos formativos, según contempla la Orden 431/2013, de 19 de febrero, dictada por la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite porque la Orden 431/2013 establece que los precios públicos están sometidos a la Orden 359/2010, de 1 de febrero, en cuyo anexo no figura la exención a la que se refiere el objeto, y su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 883/13 RGEP 8663

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Compareciente: Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Razones por las que desapareció la exención de pago de matrícula de los alumnos con un grado de discapacidad igual o superior al 33% para las pruebas de acceso a ciclos formativos, según contempla la Orden 431/2013, de 19 de febrero, dictada por la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial. (Por vía art. 209 R.A.M.).



ASAMBLEA DE MADRID

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no poder el compareciente comparecer en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad y porque la Orden 431/2013 establece que los precios públicos están sometidos a la Orden 359/2010, de 1 de febrero, en cuyo anexo no figura la exención a la que se refiere el objeto, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 888/13 RGE 8725

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Compareciente: Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Numerosas modificaciones que ha sufrido la Dirección General de Juventud en este verano, así como planes de futuro del Gobierno Regional para dicha Dirección General. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los sujetos a que se refiere el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 889/13 RGE 8726

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Compareciente: Sr. Secretario General Técnico de la Dirección General de Juventud ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Motivos, criterios y consecuencias para el servicio público de los numerosos traslados que se han producido en el verano dentro de la Dirección General de Juventud a otros departamentos de la Consejería de Educación. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no existir el cargo de Secretario General Técnico en las Direcciones Generales, y su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 897/13 RGE 8931

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.



ASAMBLEA DE MADRID

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante el Pleno.

Objeto: Situación en que se encuentra el proyecto de construcción de un aeródromo en el municipio de El Álamo. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sino del Sr. Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 898/13 RGEP 8945

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Objeto: Situación en que se encuentra el proyecto de construcción de un aeródromo en el municipio de El Álamo. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sino del Sr. Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 911/13 RGEP 9071

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Objeto: Repercusiones en cuanto a ordenación del territorio del proyecto de Eurovegas. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a valoraciones imposibles de realizar en este momento al ser Eurovegas una mera voluntad empresarial, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.



ASAMBLEA DE MADRID

Expte: C 912/13 RGEP 9072

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante el Pleno.

Objeto: Repercusiones en cuanto a ordenación del territorio del proyecto de Eurovegas. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a valoraciones imposibles de realizar en este momento al ser Eurovegas una mera voluntad empresarial, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 913/13 RGEP 9073

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Compareciente: Sr. Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda ante el Pleno.

Objeto: Repercusiones en infraestructuras de los transportes del proyecto de Eurovegas. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a valoraciones imposibles de realizar en este momento al ser Eurovegas una mera voluntad empresarial, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 914/13 RGEP 9074

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Compareciente: Sr. Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda ante la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda.

Objeto: Repercusiones en infraestructuras de los transportes del proyecto de Eurovegas. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a valoraciones imposibles de realizar en este momento al ser Eurovegas una mera voluntad empresarial, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.



ASAMBLEA DE MADRID

Expte: C 952/13 RGEF 12070

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Compareciente: Sr. Consejero de Asuntos Sociales ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Situación creada ante la decisión de la Consejería de Educación de la no renovación de los contratos de los profesionales (fisioterapeutas, integradores sociales, enfermeros y técnicos) que atienden a los niños con necesidades especiales escolarizados en la escuela pública de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Consejería de Asuntos Sociales, sino de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 953/13 RGEF 12071

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Compareciente: Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Situación creada ante la decisión de la Consejería de Educación de la no renovación de los contratos de los profesionales (fisioterapeutas, integradores sociales, enfermeros y técnicos) que atienden a los niños con necesidades especiales escolarizados en la escuela pública de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, sino de la Comisión de Educación y Deporte, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 954/13 RGEF 12072

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Compareciente: Sra. Dña. Isabel Galvín, Secretaria General de Enseñanza de CCOO Madrid, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Situación creada ante la decisión de la Consejería de Educación de la no renovación de los contratos de los profesionales (fisioterapeutas, integradores sociales, enfermeros y técnicos) que atienden a los niños con



ASAMBLEA DE MADRID

necesidades especiales escolarizados en la escuela pública de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, sino de la Comisión de Educación y Deporte, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 955/13 RGEP 12152

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno.

Objeto: Contenido del Decreto por el que se regulan las condiciones de gestión de los centros de atención primaria públicos por parte de sociedades de profesionales sanitarios. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al no haber contestado aún nada el Consejo Consultivo sobre el anteproyecto que le fue remitido por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 975/13 RGEP 12436

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Compareciente: Sr. Presidente del Gobierno ante el Pleno.

Objeto: Informar sobre si va a modificar las previsiones expresadas en el reciente Pleno de la Asamblea de Madrid en el Debate sobre Orientación Política General del Gobierno de la Comunidad de Madrid, tras la no designación de Madrid como ciudad organizadora de las Olimpiadas 2020. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 208.1.b) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al Grupo autor.

Expte: C 976/13 RGEP 12437

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Compareciente: Sr. Presidente del Gobierno ante el Pleno.

Objeto: Repercusiones en el vigente presupuesto 2013 de la Comunidad de Madrid tras la suspensión judicial del proceso de adjudicación del contrato de servicios denominado de gestión por concesión del servicio público de la



ASAMBLEA DE MADRID

atención sanitaria especializada correspondiente a los Hospitales Universitarios Infanta Sofía, Infanta Leonor, Infanta Cristina, del Henares, del Sureste y del Tajo. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 208.1.b) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al Grupo autor.

Madrid, 23 de septiembre de 2013

EL PRESIDENTE,

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
i- 2 OCT. 2013
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 2468

ILMO. SR. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES